

283 179

283 179



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español por, "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS ARMARIOS METALICOS", cuyo privilegio se solicita a favor de Don LUIS GUTES CAROL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Casanova nº 62, 1ª, 2ª.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Patente de Introducción se refiere a unos perfeccionamientos a aplicar en los armarios metálicos en vistas a perfeccionar su montaje, por otra parte los perfeccionamientos preconizados permiten obtener una gran economía en su obtención.

5

Estos perfeccionamientos se refieren preferentemente al montaje de los armarios con el fin de acelerar esta operación sin que por ello, las características de solidez y seguridad de los armarios se resientan en ningún

283179



5 aspecto. Se refieren igualmente a la unión de distintos armarios entre sí con lo que se puede obtener en una sola unidad un armario de tantos cuerpos como sea preciso, utilizando para ello menos piezas que las que serían necesarias para obtener el mismo número de armarios sueltos.

10 El objeto de esta Patente, si bien es desconocido en nuestro país, se aplica y es conocido en el extranjero, por lo que el solicitante recaba para sí el privilegio de su exclusiva explotación en España, de acuerdo con lo que previene la vigente Legislación en materia de Propiedad Industrial.

15 Aplicando los perfeccionamientos que se preconizan se evitan una serie de operaciones durante el montaje que aceleran en grado sumo el mismo, ya que una vez obtenido cada una de las distintas piezas componentes del armario basta, para montarlas entre sí, el acoplarlas por los lugares adecuados, en cuya operación se invierten escasos minutos quedando el conjunto sólido y de modo que es posible prolongar lateralmente el mueble, formando unidades de tantos cuerpos como sea necesario, quedando cada uno de ellos separado del contiguo por un solo tabique.

20

25 Para la mejor comprensión de esta Patente se adjunta, a título enunciativo pero sin carácter limitativo, un plano en el que se ha representado uno de los modos de ejecución preferentes de un armario metálico en el que se han aplicado los presentes perfeccionamientos.

La figura 1 representa un conjunto de armario de 13



283179

cuerpos.

La figura 2 muestra un conjunto con 4 cuerpos, permitiendo ver la separación entre dos cuerpos contiguos.

5

Las figuras 3, 4, 5, 6, 7 y 8 representan distintas fases del montaje de un cuerpo del armario de acuerdo con los perfeccionamientos preconizados.

La figura 9 muestra un detalle del montaje referido a las figuras 4, 5 y 11.

10

La figura 10 se muestra un detalle del montaje referido a la figura 3.

La figura 11 muestra el detalle de las bisagras de la puerta que se presenta ampliado en la figura 12.

15

Finalmente, las figuras 13 y 14 presentan sendos detalles de alzado y planta de la unión entre dos cuerpos contiguos del armario.

20

Conforme puede apreciarse, al aplicar los perfeccionamientos que se preconizan, se constituye el armario a base de una serie de paneles acoplables, constituyendo los tabiques laterales 11, de separación entre los cuerpos 12, y el posterior 13, cuyos tabiques están solidificados entre sí directamente (figura 13), y mediante unas piezas deslizantes como el fondo 14, techo 15, separaciones intermedias 16 y piezas auxiliares 17.

25

La unión entre los distintos paneles laterales de cada cuerpo del armario se efectúan mediante las piezas deslizantes 14 y 16, cuyos bordes están provistos de unas solapas laterales que encajan en unas solapas 19 (detalla A, Frg 10) determinadas en sendas piezas angulares unidas a la parte interna de los tabiques 11 y 12, dis-

283179



puestas transversalmente en cada una, a alturas convenientes, conforme se aprecia en la figura 3, mientras que la unión entre las piezas 15 y 17, por un lado, y 11 y 12, por otro, se efectúa mediante unas solapas 18 que encajan en otras solapas complementarias 20 dispuestas en los respectivos bordes de las piezas 15, 17, 11 y 12 (detalle B, figura 9).

Por otra parte, la unión entre el tabique posterior 13 y el lateral 11 se efectúa de igual modo que la unión entre las piezas 17 y 15 y la 11 mediante sendas solapas dispuestas longitudinalmente en los respectivos bordes, fig. 5 y 9.

En cuanto se trata de constituir un armario de varios cuerpos, la unión entre dos tabiques contiguos 13 situados en el mismo plano y el tabique de separación 12 (figuras 13 y 14) se determina mediante sendas solapas continuas 20, determinadas en los dos paneles contiguos, encaradas en sentidos opuestos y una solapa discontinua 21 determinada en el borde posterior del 3º panel de separación 12. Dicha solapa discontinua 21 está abierta alternativamente en uno y otro sentido, quedando superpuesta a las dos solapas 20 de cada uno de los tabiques contiguos 13, de modo que permite la unión entre los tres paneles citados mediante la pieza deslizante 23 que abraza las tres solapas en toda su longitud, para lo cual se ha previsto una muesca en la parte superior que permite el paso de la citada pieza deslizante 23, cuyo montaje se puede apreciar en las figuras 13 y 14.

Se prevé disponer, por debajo de uno de los componen-



283179

tes de la bisagra 24, una pieza 25 solidaria de la puerta, que impide, a modo de tope, el levantar la puerta cuando se encuentra cerrada.

5 En las figuras de la 3 a la 8 se ven las distintas fases del montaje de un armario, o sea: colocación de las dos piezas de unión 14 y 16 entre los tabiques 11 y 12, colocación de las piezas auxiliares 17; colocación del tabique posterior 13 y el techo 15; colocación de la puerta 25, de modo que una vez cerrado el armario, como se aprecia en la figura 8, no es posible abrir, el mismo levantando la puerta y separando las bisagras de su posición normal de trabajo, ya que el tope 25 impide que se levante la misma si no es habiéndola previamente abierto.

15 Se comprende que podrán introducirse cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad de la presente Patente, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

20

NOTA REVINDICATORIA

25

1ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS ARMARIOS METALICOS", que se caracterizan, esencialmente, por constituirse a base de una serie de paneles acoplables, constituyendo los tabiques de los mismos, solidarizados entre sí, directamente y mediante unas piezas deslizantes, a modo de tabique posterior, techo, separaciones intermedias y piezas auxiliares, de modo que la unión entre los distintos paneles laterales de cada cuerpo del armario se efectúa



283179

mediante piezas deslizantes provistas de unas solapas laterales que encajan en unas solapas determinadas en sendas piezas angulares unidas a la parte interna de los tabiques respectivos, mientras que la unión entre los tabiques contiguos se efectúa mediante sendas solapas complementarias dispuestas longitudinalmente en los respectivos bordes.

5

2ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS ARMARIOS METALICOS", según la anterior reivindicación, en los que se prevé que la unión de dos tabiques contiguos, situados en el mismo plano, y un tercero, dispuesto perpendicularmente al plano citado, se determina mediante sendas solapas continuas, determinadas en los dos paneles contiguos, encaradas en sentidos opuestos, mientras que el tercer panel lleva una solapa discontinua, abierta alternativamente en uno y otro sentido quedando superpuesta a cada una de las otras solapas y quedando cubiertas y solidarizadas mediante una pieza deslizante.

10

15

3ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS ARMARIOS METALICOS", según la anterior reivindicación, en las que se prevé disponer por debajo de uno de los componentes de la bisagra, un tope que limita el desplazamiento de la puerta.

20

4ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS ARMARIOS METALICOS".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

25

é 6 DIC. 1967

Madrid,
LUIS GÜTES CAROL
P.A.,


Encom. J. J. MORRALES Y GRANER

283179

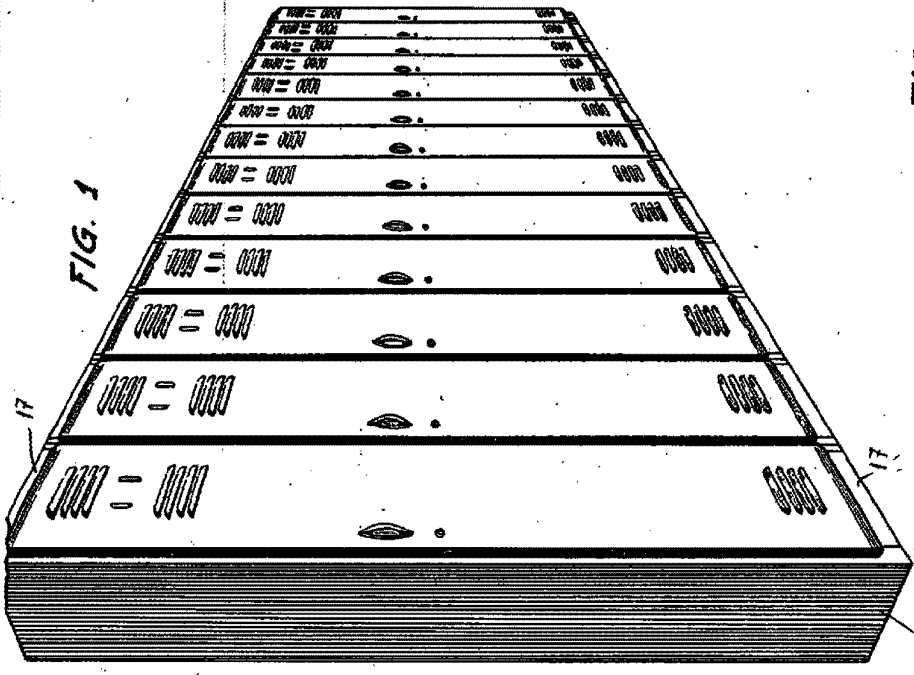


FIG. 1

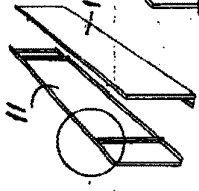


FIG. 3-A

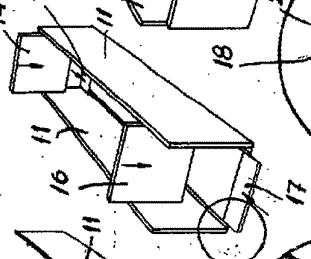


FIG. 4-B

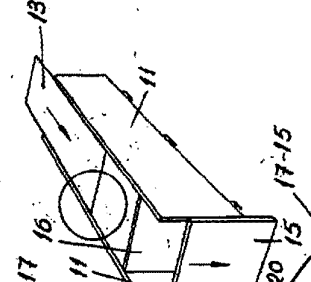


FIG. 5-B

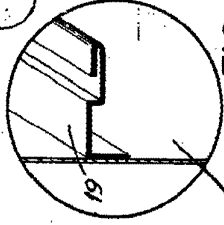


FIG. 9-A

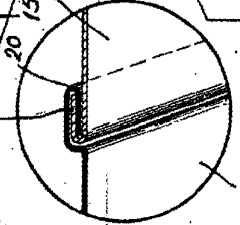


FIG. 9-B

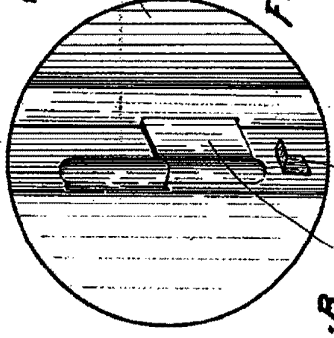


FIG. 10-A

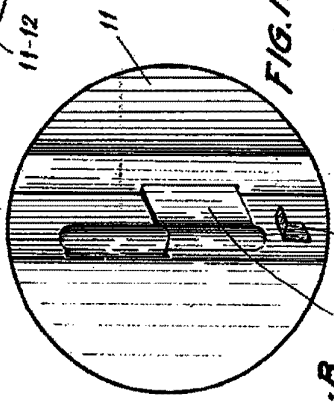


FIG. 10-B

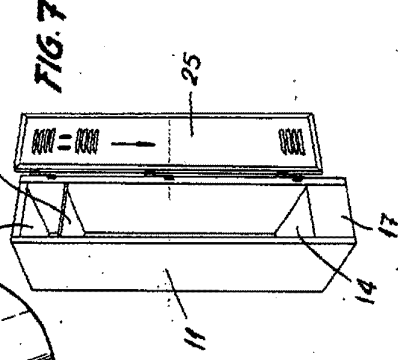


FIG. 7

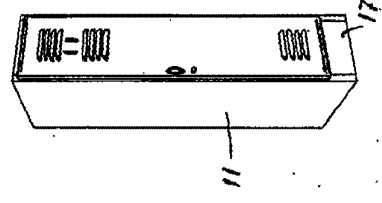


FIG. 8

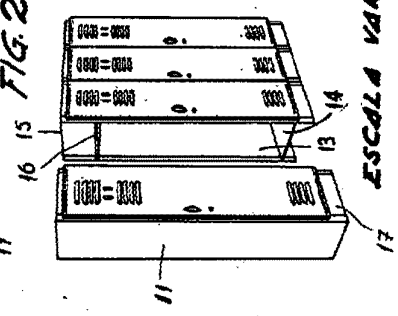


FIG. 2

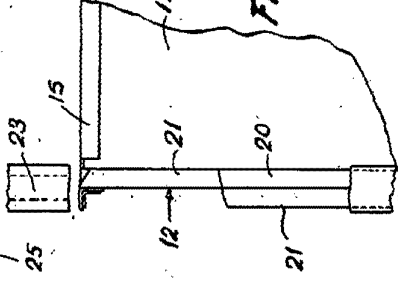
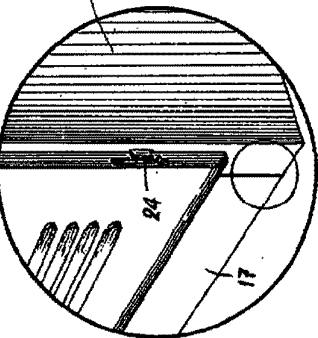


FIG. 11-B



ESCALA VARIABLE

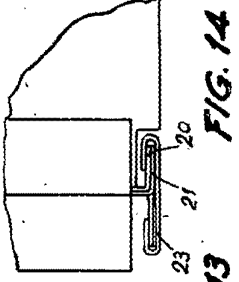


FIG. 13

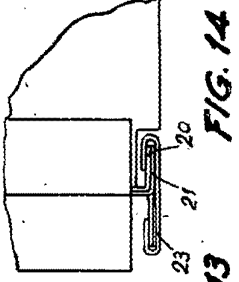


FIG. 14

Madrid 30 DIC 1908
P. O. J. I. Margaleto Graner
P. P.